



Expte.- C71/G3757/2023

Ref.- APC/srh

Procedimiento.- Contrataciones

Tras realizarse varias consultas en referencia a la clausula décima del PCAP. la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio obtenido una puntuación máxima de 100 puntos. Los criterios para realizar la valoración de las ofertas presentadas serán los siguientes:

- Precio hasta 85 puntos.

La mejora en el precio se valorará matemáticamente interpolando entre el 0, equivalente al tipo, y el 10, equivalente a la baja temeraria teórica más un euro. Con las propuestas que incurran en baja se seguirá lo previsto en el artículo 149 de la LCSP.

- Entrega y transporte hasta 10 puntos.

La baremación de la entrega se valorará matemáticamente interpolando entre el 0, correspondiente la oferta que realice la obra en el plazo señalado, y el 10, que se otorgaría al plazo más corto.

- Unidades adicionales hasta 5 puntos.

La baremación de las unidades adicionales se valorará matemáticamente interpolando entre el 0, correspondiente la oferta que no oferte unidades adicionales y el 10, que se otorgará la empresa que oferte más unidades adicionales

Por el presente se emite la presente **NOTA ACLARATORIA:**

En cuanto a la Puntuación: Se puntuarán sobre 10 cada uno de los criterios en base a las ofertas presentadas, ponderándose posteriormente de forma proporcional la puntuación obtenida en cada apartado (85, 10 y 5 puntos)

Respecto a las Unidades adicionales: Se deberá de indicar en las unidades a ofertar el número de orden (Nº) del CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS DE MATERIALES del PPT (pag. 558 y siguientes). La puntuación de cada oferta se realizará considerando el precio unitario indicado en el CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS DE MATERIALES del PPT. En caso de no indicarse el número de orden (N.º) en la oferta presentada se tomará como precio a considerar el de la luminaria más económica.

En Utiel a la fecha de la firma

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Utiel (DIR3: L01462495)

Plaza Ayuntamiento, nº 1, Utiel. 46300 (Valencia). Tfno. 962170504. Fax: 962172378

